



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVELLIS, AÑO DE MIL OCIENTOS Y TRES.

Siempre que no hagán falta algo puda ocurrir en el pueblo y se
nada damente en la de la leña a que están asignados
En este Estado firmó el Sr. Teniente Nicolas y el Sr. Alcalde
Dn. Juan de ...

Yo Don Juan de ...
Don Ignacio ... Don Thomas Pons de ...

Dn. Agustin ... Dn. Josef ...
Dn. Mariano ... Dn. Narciso ...
Josef ... Dn. Josef ...

Por el Sr. ...
cabe ...
homb ...
Pechero ...

Carta ... a Cruz ...

